Jueves 11 de Diciembre de 1980 Número 149

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 22 67 73

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre ..... 400 ptas.
Un Semestre ..... 600 »
Un Año ..... 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea ..... 25 ptas
Franqueo concertado, 06/3

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA ARCHIVO

Número 2.622

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, el expediente de modificación de créditos, número 2, del Presupuesto especial del Conservatorio Elemental de Música «Tomás Luis de Victoria», aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1980.

Los interesados legítimos que menciona la Ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se recurre: Ayuntamiento.

Avila, 10 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Pedro García Burguillo.*

Número 2.623

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, el expediente de modificación de crréditos, número 1, del presupuesto municipal Ordinario, para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1980.

Los interesados legítimos que menciona la Ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se recurre: Ayuntamiento.

Avila, 10 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Pedro García Burguillo.*

Número 2.624

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1980

Presidida por el Iltmo. Señor Alcalde - Presidente, don Pedro García Burguillo, se celebró sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, a la que concurrieron todos los Tenientes de Alcalde que integran la misma, con excepción de don Nicolás Alvarez Alvarez, asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento y en la cual, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

2.—Se reconoció el derecho a la percepción del cuarto trienio, al funcionario municipal, don Juan José Hernández Hernández.

3.—Se acordó el abono al funcionario jubilado don Segundo Pérez Rodríguez, de cantidades por medicamentos durante su estancia en la Clínica de Santa Teresa, quedando pendiente petición formulada por el funcionario en activo, don Felipe Pascual Gordo.

4.—Se informó favorablemente el expediente promovido por don Florencio Herrero Caballero, para instalación de un almacén de Butano en la carretera local de Vicolozano a Brieva.

5.—Se aprobó el mandamiento de pago a justificar para adquisición de botellas de cloro para el abastecimiento de agua potable.

6.—Se acordó abonar al señor Recaudador Municipal el premio de cobranza correspondiente al mes de noviembre último.

7.—Fueron aprobadas las facturas presentadas por la Intervención de Fondos, acordándose el abono de las mismas.

8.—Se acordó el abono de una gratificación al Jefe de la Policía Municipal.

Quedó enterada la Comisión de la petición formulada en relación con una sepultura del Cementerio Municipal; del proyecto de urbanización de la Plaza de Santa Ana, remitido por el MOPU y del funcionamiento de las cámaras frigoríficas del Matadero Municipal.

Se formularon ruegos: Por el señor teniente de Alcalde, don Jaime Espí Zarza, sobre adquisición de material para el servicio de las obras de alumbrado en la calle de Burgohondo, y por el señor teniente de Alcalde don Flo-

rencio Moya Pacho, sobre avería de la red de suministro de agua en el Jardín de San Vicente.

Avila, 5 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Pedro García Burguillo.*—El Secretario, *Ilegible.*

Número 2.473

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

—o—

SECCION DE MINAS

Por la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Energía, ha sido otorgado a «TOLSA, S. A.», con domicilio en calle Núñez de Balboa, 51, Madrid-1, el siguiente permiso de exploración:

Número: 972; Nombre del permiso: «ALBOSA»; Cuadrículas: 360; Mineral: Sección C.; Meridianos, 0° 48' W, 0° 38' W; Paralelos: 40° 44' N, 40° 40' N; Términos Municipales: Blascoeles, Ojos Albos, Urraca Miguel y Aldeavieja, de la provincia de Avila: y Villacastín, Nava de San Antonio y El Espinar, de la provincia de Segovia.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 101-5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Segovia, 11 de noviembre de 1980.

El Delegado Provincial, *Luis-Alberto López Muñoz.*

Número 2.582

MAGISTRATURA PROVINCIAL DE TRABAJO DE AVILA

E D I C T O

DON LUIS MARTINEZ - CALCERRADA Y GOMEZ, Magistrado de Trabajo de esta Capital y su provincia.

HAGO SABER

Que en los autos número 568/80, seguidos a instancia de don Luis Carlos Parra Fuente, contra don Avelino Pacho Jiménez, sobre salarios, se ha dictado con fecha 21 de octubre de 1980, sentencia In Voce cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En Avila a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. Siendo el día y llegada la hora señalados, y constituído en audiencia pública el Ilmo. Sr. don Luis Martínez - Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo de esta Capital y su Provincia, asistido de mí, el Secretario, al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, de juicio en relación con la demanda presentada, fueron llamadas las partes por el Agente Judicial. Comparece de una parte y como demandante Luis Carlos Parra Fuente; Ldo. María Luisa Suárez Roldán, no compareciendo la parte demandada Avelino Pacho.

FALLO

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a don Avelino Pacho Jiménez a que abone por los conceptos reclamados a don Luis Carlos Parra Fuente 98.000 pesetas».

Desconociéndose el actual paradero del demandado don Avelino Pacho Jiménez, por medio del presente Edicto se le notifica en forma legal la presente, Sentencia In Voce, advirtiéndole que la copia de la misma se encuentra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.

V.° B.° EL MAGISTRADO.

El Secretario, *Ilegible.*

Número 2.594

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo, el día 27 de noviembre de 1980, se adoptó el siguiente acuerdo:

DELIMITACIONES DE SUELO URBANO

«Vistos los proyectos de Delimitación de Suelo Urbano correspondiente a los Municipios de: Bohoyo, La Aliseda de Tormes, Navalperal de Tormes, Los Llanos del Tormes y San Bartolemé de Tormes, redactados por encargo de la Dirección General de Urbanismo, y

RESULTANDO: Que esta Comisión Provincial está subrogada en las competencias de todas las Corporaciones Municipales de los Municipios reseñados, por aplicación expresa de la Disposición Transitoria quinta 3, de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976.

RESULTANDO: Que los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del MOPU han emitido su informe, habiendo formulado oportuna propuesta la Ponencia preparatoria de este pleno.

CONSIDERANDO: Que los proyectos cuentan con la documentación exigida en el artículo 103,1 del Reglamento de Planeamiento, no desarrollando ninguno de ellos las determinaciones previstas en el número 2 del artículo 102 del citado texto, estando ocupados por la edificación, al menos, en la mitad de la superficie, los terrenos incluidos dentro de los perímetros delimitadores del suelo urbano.

CONSIDERANDO: La urgente necesidad de dotar a los distintos municipios de esta provincia, de un instrumento que permita la neta distinción entre suelo urbano y el no urbanizable, impidiendo el desarrollo arbitrario de la construcción.

LA COMISION ACUERDA: Aprobar inicialmente las Delimitaciones de Suelo Urbano correspondientes a los Municipios de Bohoyo, La Aliseda de Tormes, Los Llanos del Tormes, Navalperal de Tormes y San Bartolomé de Tormes, abriendo un primer período de información pública durante un mes, a cuyo efecto se dará traslado de lo adoptado al Gobierno Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia».

Las reclamaciones podrán efectuarse en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Plaza de Santa Teresa núm. 12, 3.° Dcha.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes.

Avila, 2 de diciembre de 1980.

El Secretario de la Comisión, *Jesús del Ojo.*

Número 2.502

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

Centro Reclutamiento y Movilización

TROZO DE CADIZ

Relación nominal y filiada de los mozos de la Matrícula Naval Militar de esta capital, nacidos en el año 1962, levantada con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, a fin de que los mismos sean excluídos del alistamiento del Ejército por los Ayuntamientos de sus naturalezas, pertenecientes a la provincia de Avila.

Nombre y apellidos Angel Sánchez Martín; Nombre de los padres: Antonio y Plácida; Naturaleza: Avila; Provincia: Avila; Fecha nacimiento: 13-6-62.

Cádiz, 20 de noviembre de 1980.

El AN (RNA), Presidente de la Junta Local de Alistamiento, *José Cejas Bachot.*

Número 2.501

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

—o—

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BILBAO

Reclutamiento - Movilización

TROZO DE BERMEO

Relación nominal de los inscriptos pertenecientes al reemplazo de 1982, por Marina, nacidos en el año 1962, en la provincia de Avila y que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Folio 10.011; Nombre y apellidos: Ignacio Moreno Alonso; Padres: Ignacio - Teresa; Naturaleza: Avila; Vecindad: Bermeo; Nacimiento: 26-2-62.

Bermeo, 16 de noviembre de 1980.

El Comandante del Trozo, *Pablo Martínez González.*

Número 2.368

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Presidencia

E D I C T O

El presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Lucía Sierra Bárcena, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.402 de 1980, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Avila sobre denegación de solicitud de ser nombrada Administrativo del Grupo de Administración General.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.

El Presidente, *Ilegible.*—El Secretario, *Ilegible.*

Número 2.369

Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo

Presidencia

E D I C T O

El presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María del Pilar Moreno Rsian, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.404 de 1980, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Avila denegando la solicitud de nombramiento administrativo del Grupo de Administración General.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.

El Presidente, *Ilegible.*—El Secretario, *Ilegible.*

Número 2.457

Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo

Presidencia

E D I C T O

El presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ignacio Moreno Rubio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.420 de 1980, contra acuerdo del Ayuntamiento de Medinilla (Avila), sobre requerimiento para destrucción de un muro construído para sostener un balcón en el edificio propiedad del recurrente,

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.

El Presidente, *Ilegible.*—El Secretario, *Ilegible.*

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Piedralaves

A N U N C I O

Por don Luis Alfredo Hernández Sánchez, vecino de Piedralaves, domiciliado en la calle Eloy Lefler, núm. 3, adjudicatario del concurso para aprovechamiento de Pastos en el Monte Catalogado núm. 20, correspondiente al año 1979, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva, que asciende a 11.700 pesetas, haciéndose público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, para que, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista por razón del contrato garantizado.

Piedralaves, a 14 de noviembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible.*

—2.381

Ayuntamiento de Gemuño

ANUNCIO

Se expone al público, expediente de baja de diversos saldos de partidas deudoras y acreedoras existentes al 31 de diciembre de 1979, a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse por escrito las reclamaciones que hubiere lugar.

Gemuño, a 26 de noviembre de 1980.

El Alcalde, *Luis Granero San Segundo.*

—2.530

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Hoyos del Espino, a 10 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible.*

—2.637

Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de Suplemento de crédito, por medio de aplicación de los mayores ingresos sobre los totales previstos, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Santa Cruz de Pinares, a 5 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible.*

—2.610

Ayuntamiento de Navahondilla

EDICTO

En la pasada sesión de 18 de noviembre de 1980, fue aprobado por el Pleno de la Corporación un expediente de Suplemento de Crédito al Presupuesto Ordinario del año actual 1980. Se expone al público por espacio de 15 días hábiles durante el cual se podrán presentar por escrito reclamaciones dirigidas al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia.

Navahondilla, a 20 de noviembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible.*

—2.626

Ayuntamiento de Muñico

ANUNCIO

Por quince días, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, las ordenanzas de nueva implantación, con sus tarifas, de suministro de aguas domiciliarias, a efectos de examen y oír reclamaciones.

Muñico, a 4 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Eduardo López Gómez.*

—2.611

Ayuntamiento de El Fresno

ANUNCIO

Se expone al público, expediente sobre baja de diversos saldos, de partidas deudoras y acreedoras existentes al 31 de diciembre de 1979, a fin de que durante el plazo de quince días, puedan presentarse por escrito reclamaciones.

El Fresno, 27 de noviembre de 1980.

El Alcalde, *Marino Martín Jiménez.*

—2.531

Ayuntamiento de Gilbuena

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito, por medio de aplicación al Superávit y Exceso de Ingresos, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

En Gilbuena, a 29 de noviembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible.*

—2.588

ALCALDIAS

Aprobado por los Ayuntamientos que más abajo se relacionan, el expediente de Suplemento de Crédito al Presupuesto Ordinario del año actual 1980, mediante transferencias dentro del mismo y haciendo uso del superávit del ejercicio anterior 1979, se expone al público por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse por escrito reclamaciones contra el mismo dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Velayos	(2.592)
Papatrigo	(2.606)
Santa María de la Vega del Alberche	(2.607)
Rasueros	(2.609)
Barco de Avila	(2.619)
Villarejo del Valle	(2.620)
Vita	(2.627)
Llanos de Tormes	(2.628)

Nota de la Administración del "BOLETIN OFICIAL"

Se recuerda a los señores suscriptores del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que la suscripción correspondiente al año de 1980, deberá ser abonado antes del día 31 de diciembre de 1980.

Serán baja las que no se hayan recibido para esa fecha. No se remiten números atrasados.

Los precios de suscripción son: anual, 1.000 pesetas; semestral, 600; trimestral, 400.